



NOTICIAS DEL EXTERIOR

BOLETIN SEMANAL DE
INFORMACIÓN INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

DOCUMENTO ANEJO

Nº 30 – 18.10.2001

Política alemana sobre agricultura sostenible

"Confianza a través del cambio"

PLAN DE TRABAJO DEL MINISTERIO FEDERAL DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA SOBRE AGRICULTURA SOSTENIBLE

El Ministerio Federal de Protección de los Consumidores, Alimentación y Agricultura acaba de presentar un documento con el título indicado, en el que se recogen los objetivos, orientaciones básicas y estrategias de su futura política a escala nacional, así como los puntos clave por los que luchará en la reorientación de la PAC, especialmente en el marco de la revisión intermedia de la Agenda 2.000. Ello incluye una reforma del actual sistema de primas, buscando una mayor desvinculación de las mismas de la producción e introduciendo nuevas prioridades en su uso.

Se adjunta un breve resumen con las líneas generales del referido Plan.

❖ PREÁMBULO

a) Exposición de motivos

- El objetivo de suministrar alimentos a la población en cantidad suficiente ha pasado hoy, especialmente tras la EEB y otras crisis alimentarias, al de la calidad y la seguridad sanitaria de los productos.
- La protección del medio natural y el bienestar de los animales son también, cada vez más para mayor número de consumidores, factores irrenunciables de calidad.
- El producir "lo más posible al precio más bajo" ha entrado en un "callejón sin salida".
- Se abre una brecha creciente entre la producción y el consumo. Los ciudadanos han perdido confianza en agricultores, elaboradores, industria de piensos compuestos, esto es, en el conjunto de la cadena alimentaria.
- Con la EEB y otros escándalos alimentarios los consumidores están valorando la verdadera repercusión de la calidad de los alimentos en la salud.
- Los habitantes de las ciudades cada vez se encuentran más separados del ámbito agrario y del medio rural, configurándose dos mundos desconectados y sin la necesaria comprensión mutua.

Ante esta situación, la agricultura alemana debe definir su futuro y optar por las orientaciones que mejor sirvan a la sociedad y a ella misma como sector. La reflexión y consiguientes decisiones deben alcanzar asimismo al ámbito de la UE, en el cual Alemania está dispuesta a intervenir con la máxima intensidad.

La nueva Política Agroalimentaria tendrá que orientarse en función de los siguientes tres objetivos básicos:

- Protección preventiva de los consumidores.
- Seguridad en la calidad alimentaria.
- Sostenibilidad.

b) Objetivo global: Producción sostenible de alimentos.

- Los costes sociales del "cada vez más, cada vez más barato" son enormes: productos químicos y explotación del ganado desconectada de la superficie contaminan suelos, aire y aguas.
- Antibióticos como estimulantes del rendimiento, hormonas anabolizantes, materias tóxicas como las dioxinas y cualquier otro contaminante o agente patógeno en los piensos debe considerarse como ataques a la salud y a la vida. La crisis de la EEB superó cualquier límite de la tolerancia.
- Otro riesgo potencial se presenta con la manipulación genética. Es fundamental salvaguardar la libertad de elección de los consumidores.
- Valores subjetivos como el trato respetuoso de los animales y las correspondientes exigencias mínimas de explotación constituyen elementos cada vez más irrenunciables.

Por todo ello, la protección del medio ambiente, la naturaleza y los animales, así como de la salud, la libertad de elección del individuo y la alta calidad de los productos constituyen los objetivos básicos de una producción de alimentos sostenible y con expectativas de futuro. A tal efecto debe ser puesto en marcha un proceso que reduzca drásticamente la contaminación de suelos y aguas, que conserve la naturaleza en su conjunto, que produzca alimentos sanos y que considere a los animales como criaturas del mismo marco vital que los humanos.

Se afecta así a los seis lados del llamado "hexágono mágico", es decir, fabricantes de piensos y materias primas, agricultores, industria alimentaria, comercio, consumidores y Administraciones en sus diferentes niveles.

Para superar las actuales deficiencias y abrir nuevos caminos, el Ministerio Federal presenta el siguiente plan:

❖ PLAN DE TRABAJO SOBRE AGRICULTURA SOSTENIBLE**I. SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCION****1. Agricultura ecológica: ideal de la agricultura sostenible**

Objetivo: 20% de la SAU alemana bajo esta orientación.

Plan de acción "Agricultura ecológica"

- Nivel de la producción.
- Nivel de la concentración de la oferta, elaboración, comercio y distribución detallista.
- Nivel de la demanda y el consumo.

Certificación en la agricultura ecológica: el "eco-distintivo".

Evolución y perfeccionamiento del Reglamento de la UE sobre Agricultura Ecológica.

Ley alemana sobre Agricultura Ecológica.

2. Tarea Común (Federación-Estados federados) sobre "Mejora de la estructura agraria y de la protección de los costes (GAK).

La GAK inspirada en los principios de la sostenibilidad.

Principios para la aplicación de ayudas en el plan-marco del 2.002 y cuantías básicas.

3. Modulación de ayudas de la PAC.**4. La seguridad sanitaria de los alimentos es vital y exigible al 100% de los mismos: Medidas para la prevención, transparencia y control.****4.1 En el ámbito de los insumos de la agricultura.**

- Harinas animales.
- Declaración abierta y lista positiva.
- Antibióticos en los piensos.
- Piensos modificados genéticamente.
- Seguridad en los piensos a través de la autorización y certificación.
- Control de los piensos.
- Sanciones y multas en la legislación sobre piensos.
- Sistemas de información en el sector de piensos.
- Protección vegetal.

- 4.2 En la producción agraria
- Prolongación de la prohibición de las harinas animales.
 - Registro de utilización de medicamentos en el "Libro de la explotación ganadera".
 - Registro de aplicación de abonos en "Fichero de parcelas".
 - Disminución o eliminación de la entrada en los suelos y aguas de materias perjudiciales. Medidas a aplicar.
 - Desarrollo de la Ley Federal de Protección de la Naturaleza.
 - Desarrollos de la Ley de Agricultura en lo referente a la protección de los consumidores, del medio ambiente y de los animales.
- 4.3 En la elaboración y transformación de productos agrarios.
- Especial referencia al sector cárnico.
 - Materiales de riesgo EEB.
 - Carne extraída por medio de "separadores mecánicos".
 - Procedimientos correctos de sacrificio y faenado.
- 4.4 En el comercio.
- 4.5 La Agencia Europea de Alimentos y la Oficina Federal de Protección de los Consumidores.
5. Tecnología genética: Proteger al consumidor significa garantizar la libertad de elección en la adquisición de los alimentos. Políticas alemana y comunitaria.
6. Regulaciones sobre la protección animal: Requisitos mínimos para una explotación correcta del ganado.
- Reglamento sobre explotación y protección de animales domésticos.
 - Gallinas ponedoras.
 - Explotación de cerdos.
 - Aves de engorde.
 - Propuesta de modificación de la Directiva-UE sobre Transporte de Animales.
 - Mejora de controles en el transporte de ganado de abasto.
7. Certificación en la agricultura convencional: el distintivo previsto.
- Criterios generales.
 - Distintivo para la carne y productos cárnicos.

II. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECOLOGICA EN EL MEDIO RURAL. LOS ACTORES DE LA NUEVA AGRICULTURA:

- Criterios generales sobre el fortalecimiento de las cadenas de valor añadido a escala regional.
- La agricultura multifuncional favorece la sostenibilidad social y ecológica.
- Programa de fomento de las materias primas renovables.
- Fomento de las energías renovables: el agricultor como productor de energía.
- Fomento de aprovechamiento de biomasa.
- Proyecto piloto "Regiones activas". Nuevas ideas para la política agraria.

III. LA SOSTENIBILIDAD COMO TAREA GLOBAL. LA POLITICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL:**1. Modificaciones en la política de la U.E. Negociaciones con motivo de la revisión intermedia de la Agenda 2.000. Reorientación del sistema de ayudas.**

- Fortalecimiento de una agricultura basada en el mercado y en los deseos de los consumidores.
- Política global de desarrollo rural.
- Transparencia de la política de ayudas.

Medidas ya decididas en el ámbito de la U.E.

Otras posibilidades de actuación:

- OCMs de cereales, semillas oleaginosas y leche.
- Mayor desvinculación de las primas respecto a la producción.
- Introducción de una modulación obligatoria y temporal de los pagos compensatorios.
- Impulso decidido de la "Segunda columna" (Desarrollo rural, Medidas agroambientales) como un elemento central de la PAC.
- Examen de la introducción de medidas de apoyo a las rentas orientadas con criterios sociales.
- Prioridad y profundización en la reforma de la OCM de la leche con el objetivo de una salida del sistema de cuotas en el 2.008 como más tarde.

2. Apoyo a la ampliación al Este de la UE.**3. Negociaciones en el marco de la OMC.****4. La seguridad alimentaria y la seguridad sanitaria de los alimentos son inseparables: deben ser logradas a escala mundial para todas las personas.**